

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-2652 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en parcelas 601, 602 y 21 del polígono 31 en Liencres. Expediente CROTU 2018/3.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, expediente promovido a instancia de Alfredo Martínez Lastra, en representación de PROMOCIONES INVERSIONES LIENCRES, SL, de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en las parcelas 601, 602 y 21 del polígono 31, en LIENCRES, clasificadas por el PGOU/93, como suelo no urbanizable genérico (categoría C), suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN, estando incluidas en la categoría de ordenación "Modelo tradicional" (MT) del Plan de Ordenación del litoral (POL). La edificación planteada, se sitúa a menos de 200 m del suelo urbano según PGOU/93.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 9 de marzo de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2018/2652](#)